



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-34359/25

No. de FOLIO

0502300400120255093003848

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 16 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

SYNGENTA AGRO SA DE CV
INSURGENTES SUR , 1431 , PISO 12
BENITO JUAREZ, INSURGENTES MIXCOAC, BENITO JUAREZ
03920, CIUDAD DE MÉXICO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 91839209

R.F.C. ó C.U.R.P.

SAG9704042R4

VIGENCIA INICIAL

16 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Enero de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

REVUS OPTI / CARIAL OPTI / AMPHORE / PERGOVIA /
EVAGIO (MANDIPROPAMIDA+CLOROTALONIL)

NÚMERO CAS

1897-45-6,374726-62-2

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

2

CANTIDAD

500000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN.

FRACCION ARANCELARIA

38089203

OBSERVACIONES

NA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

BRA, COL, KOR

PAÍS DE PROCEDENCIA

BRA, COL, KOR

ADUANA DE ENTRADA

AEROPUERTO INTERNACIONAL FELIPE
ANGELES, MEXICO,ALTAMIRA,
COLOMBIA,MANZANILLO

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

CHE, CHN, JPN, USA

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

aQiAP4R+dXWz8Bz4zlPBrrHyUSUtJilfasVdUTH4jil5OP8ZnQLnRxbBE59kk+OmpBNL2qZr+knS
RbzlrhVT8mHDuShRDQAgX6sXAR7e2yUJVM31BneC7xn7ccH917IEhfe/weLe5+f4FQ4CR+/8jTT2
AVPCef4Xa4h7adVELoeB7cu2pMj3Q7MyMv4L9jYdh0jk6Zj8Xuif1fGRBl/dq2maCFzxc8or7da6
yat5V3k+DnRWzQtPDbbtOzPd+ob5yh4lMSXfXuLShS8ESRF4McmMWPXIShTgodsms5xNrEAnLQa
zPNXEK8WnnGJNUXMQT+5FH+n48meaQGdR4uYzA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/ARMC

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

Disponible en el siguiente enlace:
<https://encuestas.semarnat.gob.mx/index.php/393939?lang=es-MX>

